



OK  
E: 7/2/21

**Alcaldía de Montería**  
**DECRETO N° 0833 DE 2021**  
Despacho del Alcalde  
NIT.800096734-1

"Por el cual se liberan recursos del aplazamiento realizado mediante Decreto 0262 de abril 19 de 2021 en el Presupuesto de Gastos de Municipio de Montería para la Vigencia Fiscal 2021 y se dictan otras disposiciones"

**El Alcalde de Montería**, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la constitución política colombiana, artículo 77 del decreto 111 de 1996, artículo 61 del acuerdo 015 de 2014 y, artículo 27 y 32 del decreto 0605 de diciembre 28 de 2020,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Decreto 0262 de abril 19 de 2021, EL alcalde municipal de Montería decretó el aplazamiento de apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Municipio de Montería para la Vigencia Fiscal 2021, Sector Educación, Componente Prestación de Servicios del Sistema General de Participaciones, por valor de \$ 76.764.645.739,00.

Que mediante Decreto 0470 de julio 26 de 2021, se desaplazaron recursos de apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Municipio de Montería para la Vigencia Fiscal 2021, Sector Educación, Componente Prestación de Servicios del Sistema General de Participaciones, por valor de \$ 56.267.323.104,00. Quedando pendientes por liberar recursos por valor de \$ 20.497.322.635,00.

Una vez expedido y analizado el **Documento de Distribución SGP-060 de 19 de noviembre de 2021**, en donde se hizo la ASIGNACIÓN FINAL DOCE DOCEAVAS POBLACIÓN ATENDIDA (COMPLEMENTO) por valor de \$ **20.941.830.632,00**, se procede a liberar de los Recursos del Sistema General de Participaciones, Componente Prestación de Servicios, por valor de \$ **20.497.322.635,00**. Y a su vez incorporar al Presupuesto de Gastos de Municipio de Montería para la Vigencia Fiscal 2021, Sector Educación, Componente Prestación de Servicios del Sistema General de Participaciones la suma de \$ **444.507.997,00**.

Que, por lo anterior,

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Liberar del aplazamiento realizado mediante Decreto 0262 de abril 19 de 2021 en el Presupuesto de Gastos de Municipio de Montería para la Vigencia Fiscal 2021, financiados con Sistema General de Participaciones en la suma de: **VEINTE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE (\$ 20.497.322.635,00)**, según el siguiente detalle:

Gobierno de La **GENTE**

Cra. 15 No 22\*-40 Barrio Costa de Oro / Montería, Córdoba  
www.monteria.gov.co

h  
An  
15



**Alcaldía de Montería**  
**DECRETO N° 0833 DE 2021**  
**Despacho del Alcalde**  
 NIT.800096734-1

"Por el cual se liberan recursos del aplazamiento realizado mediante Decreto 0262 de abril 19 de 2021 en el Presupuesto de Gastos de Municipio de Montería para la Vigencia Fiscal 2021 y se dictan otras disposiciones"

**PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**CAPITULO III**  
**INVERSION POR FUENTE DE FINANCIACION**

PROGRAMAS Y PROYECTOS	CÓDIGO	DETALLE	SGP
SECTOR	A.1	EDUCACION	
	A.1.2	MAESTROS PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD	
PROGRAMA	A.1.2.1	COBERTURA	
SUBPROGRAMA	A.1.2.1.1	PAGO DE PERSONAL DOCENTE	
Proyecto	A.1.2.1.1.1	Sueldo	20.497.322.635,00
		<b>TOTAL LIBERACION</b>	<b>20.497.322.635,00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Incorporar al Presupuesto de Ingresos, Rentas y Recursos de Capital de la vigencia 2021, Sector Educación, Componente Prestación de Servicios del Sistema General de Participaciones la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$ 444.507.997,00)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS, RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL**

CODIGO	CONCEPTO	ESTIMADO	CLASIFICACIÓN DE RECURSOS
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS		
TI.A.2.6	TRANSFERENCIAS		
TI.A.2.6.2	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION		
TI.A.2.6.2.1	DEL NIVEL NACIONAL		
TI.A.2.6.2.1.1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		
TI.A.2.6.2.1.1.1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - EDUCACIÓN		
TI.A.2.6.2.1.1.1.1	S. G. P. EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIOS	444.507.997,00	RDE
<b>TOTAL ADICIÓN</b>		<b>444.507.997,00</b>	

**ARTÍCULO TERCERO:** Incorporar al Presupuesto de Gastos de Municipio de Montería para la Vigencia Fiscal 2021, Sector Educación, Componente Prestación de Servicios del Sistema General de Participaciones la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$ 444.507.997,00)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

Gobierno de La **GENTE**

Cra. 15 No 22-40 Barrio Costa de Oro / Montería, Córdoba  
 www.monteria.gov.co



*Handwritten signature and initials*



**Alcaldía de Montería**  
**DECRETO N° 0833 DE 2021**  
**Despacho del Alcalde**  
 NIT.800096734-1

"Por el cual se liberan recursos del aplazamiento realizado mediante Decreto 0262 de abril 19 de 2021 en el Presupuesto de Gastos de Municipio de Montería para la Vigencia Fiscal 2021 y se dictan otras disposiciones"

**PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**CAPITULO III**  
**INVERSION POR FUENTE DE FINANCIACION**

SECTOR	A.1	EDUCACION	
	A.1.2	MAESTROS PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD	
PROGRAMA	A.1.2.1	COBERTURA	
SUBPROGRAMA	A.1.2.1.6	APORTES PATRONALES (SSF)	
Proyecto	A.1.2.1.6.1	Fondo Nacional de Prestación del Magisterio	444.507.997,00
<b>TOTAL ADICIÓN</b>			<b>444.507.997,00</b>

**ARTÍCULO CUARTO:** ordénese en todos sus efectos legales a la Secretaria de Hacienda Municipal, para que proceda a efectuar los registros contables, presupuestales y financieros en los respectivos libros a que haya lugar dentro del manejo del sistema presupuestal del municipio.

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición

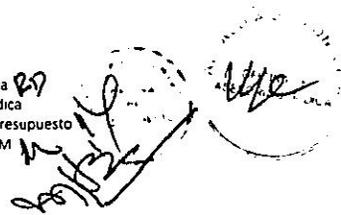
**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en el municipio de Montería, a los 03 días del mes de diciembre de 2021

**CARLOS ORDOSGOITIA SANIN**  
 Alcalde de montería



Revisó/ Raul Doval López-Oficina Juridica  
 Revisó/ Claudia Espita Brú- Oficina Juridica  
 Revisó/ Marcedia Padrón-Profesional Presupuesto  
 Proyecto/ Robert Rios M. Prof Univ SEM



**Gobierno de la GENTE**

Cra. 15 No 22\*-40 Barrio Costa de Oro / Montería, Córdoba  
[www.monteria.gov.co](http://www.monteria.gov.co)



# Alcaldía de Montería

Despacho Alcalde

**DECRETO No 0262 de 2021**

"Por el cual se hacen unas modificaciones presupuestales con recursos del Sistema General de Participaciones al Presupuesto General del Municipio de Montería para la vigencia fiscal de 2021 y se dictan otras disposiciones"

El Alcalde Municipal de Montería, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política Colombiana, Artículo 77 del Decreto 111 de 1996, artículo 61 del Acuerdo 015 de 2014, Artículo 27 y 32 del Acuerdo N° 040 de 2020 y,

### CONSIDERANDO:

Que, revisadas las estimaciones aprobadas en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia 2021 y los Documentos de Distribución N° 52 de 2020, 53, 54, 55, 56 y 57 de 2021, publicados por el Departamento Nacional de Planeación, donde se asignan los recursos del Sistema General de Participaciones, se hace necesario realizar unos ajustes al presupuesto de gastos del Municipio con el fin de dar cumplimiento a la Norma Orgánica de Presupuesto.

Que, según certificación anexa, emitida por la Profesional Universitario Grado 3 con Funciones de Coordinadora de Planeación Financiera y Presupuesto, se hace necesario realizar aplazamientos presupuestales por valor de \$82.871.907.426 y adiciones por la suma de \$890.519.682, como se detalla en el siguiente cuadro:

CODIGO	DETALLE	PTO. 2021	001.52 30-12-2020	001.53 04-01-2021	001.54 03-02-2021	001.55 12-02-2021	001.56 16-02-2021	001.57 25-02-2021	APLAZAMIENTO	ADICIÓN
TLA.2.6.2	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN									
TLA.2.6.2.1	DEL NIVEL NACIONAL									
TLA.2.6.2.1.1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES									
TLA.2.6.2.1.1.1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - EDUCACIÓN	294.194.404.912								
TLA.2.6.2.1.1.1.1	S. G. P. EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIOS	279.643.914.212		201.743.291.933					76.764.645.139	
	CONVICTIVIDAD			1.175.976.540						
TLA.2.6.2.1.1.1.4	S. G. P. EDUCACIÓN - RECURSOS DE CALIDAD	14.510.490.700								
	MATRÍCULA	7.592.933.650				5.613.113.038			1.979.820.562	
	GAUJIDAD (SSF)	6.917.557.050				6.473.182.614			446.194.436	
TLA.2.6.2.1.1.2	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SALUD.									
TLA.2.6.2.1.1.2.1	S.G.P. REGIMEN SUBSIDIADO (SSF)	128.062.087.653	11.187.115.810		117.673.953.459					793.931.616
TLA.2.6.2.1.1.2.2	S.G.P. SALUD PÚBLICA	4.605.766.038	318.048.830			3.856.210.034			401.507.124	
TLA.2.6.2.1.1.4	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES ALIMENTACIÓN ESCOLAR	2.712.314.200	55.643.054			2.344.190.823			312.380.323	
TLA.2.6.2.1.5	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	24.242.211.040	2.323.941.433					20.299.396.100	3.616.874.305	
TLA.2.6.2.1.7	SISTEMA GENERAL FORZOSA INVERSIÓN DE PARTICIPACIÓN PROPÓSITO GENERAL	19.284.587.670								
	DEPORTE	1.506.185.520	149.755.802			1.452.967.824				86.528.056
	CULTURA	1.285.439.178	112.316.651			1.089.715.863			83.556.459	
	LIBRE INVERSIÓN	16.492.767.922.000	1.427.620.120			13.803.194.124			1.266.858.428	
TOTAL APLAZAMIENTO RECURSOS S.G.P.									82.871.907.426	
TOTAL ADICIÓN RECURSOS S.G.P.										890.519.682

# Gobierno de La GENTE

Calle 27 No. 3 - 16 / 7919296 / Montería, Córdoba  
www.monteria.gov.co

Handwritten signature or initials.



## Alcaldía de Montería

Despacho Alcalde

**DECRETO No 0262 de 2021**

*"Por el cual se hacen unas modificaciones presupuestales con recursos del Sistema General de Participaciones al Presupuesto General del Municipio de Montería para la vigencia fiscal de 2021 y se dictan otras disposiciones"*

Que, el artículo 27 del Acuerdo 040 de 2020 a texto dice *"En cualquier mes del año fiscal, el Alcalde, previo concepto del Consejo Municipal de Política Fiscal -COMPFIS, podrá reducir o aplazar total o parcialmente mediante decreto las apropiaciones presupuestales, en caso de ocurrir los eventos previstos en el Acuerdo 015 de 2014 y/o uno de los siguientes eventos:*

- a. *Que no fueran aprobados los nuevos recursos por el Concejo o que los aprobados fueran insuficientes para atender los gastos a que se refiere el Artículo 347 de la Constitución Política.*
- b. *Que la coherencia macroeconómica así lo exija.*
- c. *En la eventualidad que la Nación haga reducción de las transferencias del Sistema General de Participación (S.G.P.) o de cualquier otro recurso del orden nacional, que el departamento haga reducción de las transferencias de ese orden apropiadas en el Presupuesto General del Municipio.*

*En tales casos el Alcalde podrá prohibir o someter a condiciones especiales la asunción de nuevos compromisos y obligaciones".*

Que el Consejo Municipal de Política Fiscal -COMPFIS, emitió el Acta de COMPFIS No.3 de fecha 9 de abril de 2021, mediante la cual conceptúa la necesidad de realizar unos ajustes al presupuesto de gastos del Municipio con el fin de dar cumplimiento a la Norma Orgánica de Presupuesto, teniendo en cuenta las asignaciones de los Documentos de Distribución, publicados por el Departamento Nacional de Planeación.

Que el Artículo 32 del acuerdo 040 de 2020 establece lo siguiente: *"Facúltase al Alcalde Municipal para incorporar recursos adicionales, realizar traslados y crear partidas presupuestales necesarias, para la ejecución de ingresos y gastos programados en el Presupuesto General de la vigencia fiscal 2021, así como hacer las modificaciones presupuestales necesarias para ajustar los gastos de los Organismos de Control si la inflación causada al cierre de la vigencia 2020 es superior al indicador proyectado para la preparación del proyecto de presupuesto.*

La Secretaria de Hacienda deberá informar a los Honorables Concejales del ejercicio de las autorizaciones conferidas a través del presente artículo. Para tal efecto, remitirá, dentro de los quince (15) días siguientes la expedición del acto administrativo, a través de comunicación escrita y/o correo electrónico, copia de los decretos expedidos en ejercicio de las facultades otorgadas"

Que, por lo anterior,

**Gobierno de La GENTE**

Calle 27 No. 3 - 16 / 7919296 / Montería, Córdoba  
[www.monteria.gob.co](http://www.monteria.gob.co)

*[Firma manuscrita]*



## Alcaldía de Montería

Despacho Alcalde

DECRETO No

0262

de 2021

"Por el cual se hacen unas modificaciones presupuestales con recursos del Sistema General de Participaciones al Presupuesto General del Municipio de Montería para la vigencia fiscal de 2021 y se dictan otras disposiciones"

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aplazar en el Presupuesto de Gastos de la presente vigencia fiscal 2021 la suma de: **OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS MCTE.** (\$82,871,907,426,00), según el siguiente detalle:

### CAPITULO III INVERSIÓN POR FUENTE DE FINANCIACIÓN

PROGRAMAS Y PROYECTOS	CODIGO	DETALLE	S.G.P.
SECTOR	A.1	EDUCACION	
	A.1.1	POR UN SERVICIO EDUCATIVO INCLUYENTE PARA LA GENTE	
PROGRAMA	A.1.1.3	CALIDAD - GRATUIDAD	
SUBPROGRAMA	A.1.1.3.8	TRANSFERENCIAS PARA CALIDAD GRATUIDAD (SIN SITUACIÓN DE FONDOS)	
Proyecto	A.1.1.3.8.1	GRATUIDAD SISBEN NIVELES I Y II (SSF)	446,194,436,00
PROGRAMA	A.1.1.5	DOTACIÓN	
SUBPROGRAMA	A.1.1.5.1	DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR	270,400,000,00
SUBPROGRAMA	A.1.1.5.2	RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE	
Proyecto	A.1.1.5.2.1	Dotación de Recursos para el Aprendizaje	551,616,000,00
SUBPROGRAMA	A.1.1.5.5	MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ESTATAL	
Proyecto	A.1.1.5.5.2	Funcionamiento Básico de los Establecimientos Educativos	42,858,104,00
Proyecto	A.1.1.5.5.3	Estudios y Diseños	725,570,458,00
	A.1.2	MAESTROS PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD	
PROGRAMA	A.1.2.1	COBERTURA	
SUBPROGRAMA	A.1.2.1.1	PAGO DE PERSONAL DOCENTE	
Proyecto	A.1.2.1.1.1	Sueldo	76,764,645,739,00
PROGRAMA	A.1.3.2	CALIDAD - MATRÍCULA	
	A.1.5	EDUCACIÓN DE CALIDAD DE TODOS Y PARA TODOS	
PROGRAMA	A.1.5.1	MONTERIA LA MAS EDUCADA DEL CARIBE	

Gobierno de la **GENTE**

Calle 27 No. 3 - 16 / 7919296 / Montería, Córdoba  
www.monteria.gob.co

✓  
4



# Alcaldía de Montería

Despacho Alcalde

**DECRETO No 0262 de 2021**

"Por el cual se hacen unas modificaciones presupuestales con recursos del Sistema General de Participaciones al Presupuesto General del Municipio de Montería para la vigencia fiscal de 2021 y se dictan otras disposiciones"

PROGRAMAS Y PROYECTOS	CODIGO	DETALLE	S.G.P.
SUBPROGRAMA	A.1.5.1.2	FORMACION DOCENTE	
Proyecto	A.1.5.1.2.1	Formación de Alto Nivel	389,376,000,00
SECTOR	A.1.4.2.10	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	
PROGRAMA	A.1.4.2.10.2	CONTRATACIÓN CON TERCEROS PARA LA PROVISIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	
Proyecto	A.1.4.2.10.2.1	Asistencia alimentación población escolar	312,380,323,00
SECTOR	A.2	SALUD	
	A.2.1	SALUD Y BIENESTAR PARA LA GENTE	
PROGRAMA	A.2.1.2	SALUD PÚBLICA	
SUBPROGRAMA	A.2.1.2.17	CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	
Proyecto	A.2.1.2.17.1	Convivencia Social y Salud Mental	240,904,274,40
	A.2.2	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL PARA EL BENEFICIO DE LA GENTE	
PROGRAMA	A.2.2.2	SALUD PÚBLICA	
SUBPROGRAMA	A.2.2.2.23	GESTIÓN EN SALUD PUBLICA	
Proyecto	A.2.2.2.23.1	Acciones de vigilancia en salud y gestión del conocimiento	160,602,849,60
SECTOR	A.3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	
	A.3.2	ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	
SUBPROGRAMA	A.3.2.10.12	ACUEDUCTO- FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ACCIONES DE FORTALECIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS.	
Proyecto	A.3.2.10.12.1	Concesión Veolla	900,000,000,00
SUBPROGRAMA	A.3.2.10.13	SUBSIDIOS	
Proyecto	A.3.2.10.13.1	Subsidios - Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso	277,117,013,00
PROGRAMA	A.3.2.11	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	
Proyecto	A.3.2.11.7	Otras acciones del sector	439,757,292,00
Proyecto	A.3.2.11.7	Otras acciones del sector-Propósito general	700,000,000,00
SECTOR	A.4	DEPORTE, RECREACION Y TIEMPO LIBRE	
	A.4.1	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	
PROGRAMA	A.4.1.2	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	
SUBPROGRAMA	A.4.1.2.1	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	
Proyecto	A.4.1.2.1.2	Construcción, Mantenimiento y/o Adecuación de los Escenarios Deportivos y Recreativos (Libre Inversión)	208,000,000,00

## Gobierno de la GENTE

Calle 27 No. 3 - 16 / 7919296 / Montería, Córdoba  
www.monteria.gob.co

Handwritten mark



# Alcaldía de Montería

Despacho Alcalde

**DECRETO No 0262 de 2021**

"Por el cual se hacen unas modificaciones presupuestales con recursos del Sistema General de Participaciones al Presupuesto General del Municipio de Montería para la vigencia fiscal de 2021 y se dictan otras disposiciones"

PROGRAMAS Y PROYECTOS	CODIGO	DETALLE	S.G.P.
SECTOR	A.5	ARTE Y CULTURA	
	A.5.1	PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	
PROGRAMA	A.5.1.1	FOMENTO, APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	
Proyecto	A.5.1.1.1	Apoyo, Fomento y Difusión de la Identidad Cultural y Artística	83,596,459,00
SECTOR	A.7	VIVIENDA	
	A.7.1	ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	
PROGRAMA	A.7.1.2	SUBSIDIOS PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	
Proyecto	A.7.1.2.2	Planes y Proyectos de mejoramiento de Vivienda y Saneamiento Básico	300,000,000,00
SECTOR	A.18	JUSTICIA	
	A.18.3	PROMOCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA	
PROGRAMA	A.18.4.3	VINCULACION ACTIVA Y RESPONSABLE DE LOS CIUDADANOS EN LA CONFORMACION DE REDES DE APOYO Y FRENTE DE SEGURIDAD	
Proyecto	A.18.4.3.1	Pago de Recompensas a Personas que Colaboren con la Justicia y Seguridad	58,868,478,00
<b>TOTAL APLAZAMIENTO</b>			<b>82,971,907,426,00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIONASE** al Presupuesto de Ingresos, Rentas y Recursos de Capital vigencia fiscal 2021, la suma de: **OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$890.519.682,00)**, según el siguiente detalle:

### PRESUPUESTO DE INGRESOS, RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

CODIGO	CONCEPTO	VALOR	CLASIFICACIÓN DE RECURSOS
T1	INGRESOS TOTALES		
T1.A.2	NO TRIBUTARIOS		
T1.A.2.6	TRANSFERENCIAS		
T1.A.2.6.2	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION		
T1.A.2.6.2.1	DEL NIVEL NACIONAL		
T1.A.2.6.2.1.1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		
T1.A.2.6.2.1.1.2	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES -SALUD-		

# Gobierno de la GENTE

Calle 27 No. 3 - 16 / 7919296 / Montería, Córdoba  
www.monterfa.gob.co

A  
4



## Alcaldía de Montería

Despacho Alcalde

DECRETO No

3262

de 2021

"Por el cual se hacen unas modificaciones presupuestales con recursos del Sistema General de Participaciones al Presupuesto General del Municipio de Montería para la vigencia fiscal de 2021 y se dictan otras disposiciones"

CODIGO	CONCEPTO	VALOR	CLASIFICACIÓN DE RECURSOS
T1.A.2.6.2.1.1.2.1	S.G.P. REGIMEN SUBSIDIADO (SSF)	793,981,626,00	RDE
T1.A.2.6.2.1.1.7	SISTEMA GENERAL FORZOSA INVERSIÓN DE PARTICIPACIÓN PROPÓSITO GENERAL	96,538,056,00	RDE
TOTAL ADICIÓN		890,519,682,00	

**ARTÍCULO TERCERO:** ADICIONASE al Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2021 la suma de: **OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$890.519.682,00)**, según el siguiente detalle:

### CAPITULO III INVERSIÓN POR FUENTE DE FINANCIACIÓN

PROGRAMAS Y PROYECTOS	CODIGO	DETALLE	S.G.P.
SECTOR	A.2	SALUD	
	A.2.3	UNIVERSALIDAD EN EL ASEGURAMIENTO Y CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	
PROGRAMA	A.2.3.1	RÉGIMEN SUBSIDIADO	
SUBPROGRAMA	A.2.3.1.1	AFILIACIÓN RÉGIMEN SUBSIDIADO	
Proyecto	A.2.3.1.1.1	Aseguramiento (SSF)	793,981,626,00
SECTOR	A.4	DEPORTE, RECREACION Y TIEMPO LIBRE	
PROGRAMA	A.4.1.2	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	
SUBPROGRAMA	A.4.1.2.1	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	
Proyecto	A.4.1.2.1.1	Construcción, Mantenimiento y/o Adecuación de los Escenarios Deportivos y Recreativos	96,538,056,00
TOTAL ADICIÓN INVERSIÓN			890,519,682,00

**ARTÍCULO CUARTO:** Ordénese a la Secretaría de Hacienda para que efectúen los Registros y anotaciones presupuestales de la vigencia 2021, con el propósito de darle cumplimiento al contenido del presente Decreto.

**ARTICULO QUINTO:** Ordénese al Área de Recaudo y pago del Municipio efectuar las modificaciones al programa anual mensualizado de Caja PAC, para darle cumplimiento al presente Decreto.

Gobierno de la **GENTE**

Calle 27 No. 3 - 16 / 7919296 / Montería, Córdoba  
www.monteria.gob.co

Handwritten mark



Alcaldía de Montería

Despacho Alcalde

DECRETO No 0262 de 2021

"Por el cual se hacen unas modificaciones presupuestales con recursos del Sistema General de Participaciones al Presupuesto General del Municipio de Montería para la vigencia fiscal de 2021 y se dictan otras disposiciones"

ARTICULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería a los días del mes de de 2021

19 ABR 2021

CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN  
Alcalde de Montería



Proyectó/Marcedia Padrón-Profesional Presupuesto

- Anexo. 1. Certificación Profesional Universitario Grado 3 con Funciones de Coordinadora de Planeación Financiera y Presupuesto  
2. Acta de COMPFIS No.3

Gobierno de la **GENTE**

Calle 27 No. 3 - 16 / 7919296 / Montería, Córdoba  
[www.monteria.gob.co](http://www.monteria.gob.co)

b



## Alcaldía de Montería

Despacho Alcalde

DECRETO N° 0470 DE 2021

"Por medio del cual se liberan parcialmente unos recursos que habían sido aplazados según el decreto 0262 de 2021, se hacen unas modificaciones al Presupuesto de Gastos vigencia fiscal 2021 y se dictan otras disposiciones"

El Alcalde Municipal de Montería, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el artículo 313-5 de la Constitución Política Colombiana, Decreto 111 de 1996, artículo 61 del Acuerdo 015 de 2014, Artículo 28, Acuerdo N° 040 de 2020 y

### CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 040 de fecha diciembre 14 de 2020, el Concejo Municipal estableció el Presupuesto General del Municipio de Montería para la vigencia fiscal enero 01 a diciembre 31 de 2021, en cumplimiento al principio de anualidad establecido en el sistema presupuestal vigente.

Que mediante Decreto No. 0605 de fecha diciembre 28 de 2020, el alcalde Municipal expidió el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio de Montería para la vigencia fiscal 2021.

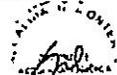
Que en el Decreto 0262 de 2021, a través del cual se hacen algunas modificaciones con recursos del Sistema General de Participaciones al Presupuesto General del municipio de Montería para la vigencia fiscal 2021 y se dictan otras disposiciones, en su artículo 1°, se ordena el aplazamiento de \$ 82.871.907.426,00 Recursos del SGP – Educación, para darle cumplimiento a la norma orgánica de presupuesto.

Que revisada la distribución de los recursos del sistema general de participaciones SGP-59-2021, distribución parcial de las doce doceavas de la participación para educación por el criterio de población atendida (complemento y cancelaciones) vigencia 2021, observamos que al municipio de Montería se le hace una asignación de \$ 56.267.323.104 como parte del complemento a la asignación de los recursos SGP- Prestación del Servicio, por lo tanto se hace necesario la liberación parcial de estos recursos con el fin de darle cumplimiento a la norma orgánica de presupuesto, y velar por su normal ejecución.

Que teniendo en cuenta el artículo 28 del Decreto N° 0605 de 2020, "EL Alcalde Municipal hará por Decreto las aclaraciones y correcciones de leyenda numéricas necesarias para enmendar los errores de transcripción y aritmética que se hallan configurado en el Presupuesto General del Municipio en la vigencia fiscal 2021. Así mismo, se procederá a efectuar los movimientos y ajustes que considere necesarios en

Gobierno de La **GE** **TE**

Calle 27 No. 3 - 16 / 7919296 / Montería, Córdoba  
www.monteria.gov.co





**Alcaldía de Montería**

Despacho Alcalde

DECRETO N° 0470 DE 2021

"Por medio del cual se liberan parcialmente unos recursos que habían sido aplazados según el decreto 0262 de 2021, se hacen unas modificaciones al Presupuesto de Gastos vigencia fiscal 2021 y se dictan otras disposiciones"

*el presupuesto de gastos, bajo el entendido que tales ajustes presupuestales no podrán modificar los rubros mayorizantes apropiados en el presupuesto de gastos".*

Que la Servidora Pública con funciones de planeación financiera y presupuestal expidió la certificación donde se establece la disponibilidad de los recursos objeto de la liberación y a contra acreditar.

Que, por lo anterior,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Libérese parcialmente la suma de CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y TRES MIL CIENTO CUATRO PESOS MCTE (\$ 56.267.323.104,00), de los recursos que habían sido aplazados, según el artículo 1° del Decreto 0262 de 2021 del Presupuesto de Gastos de la presente vigencia fiscal 2021, según el siguiente detalle:

**CAPITULO III  
INVERSIÓN POR FUENTE DE FINANCIACIÓN**

PROGRAMAS Y PROYECTOS	CODIGO	DETALLE	S.G.P.
SECTOR	A.1	EDUCACION	
	A.1.2	MAESTROS PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD	
PROGRAMA	A.1.2.1	COBERTURA	
SUBPROGRAMA	A.1.2.1.1	PAGO DE PERSONAL DOCENTE	
Proyecto	A.1.2.1.1.1	Sueldo	56.267.323.104,00
<b>TOTAL LIBERACIÓN</b>			<b>56.267.323.104,00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Contracredítese afectándose el Presupuesto de Gastos vigencia fiscal 2021, en el Capítulo III Inversión por Fuente de Financiación, en la suma de: NUEVE MIL TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 9.030.000.000,00), según el siguiente detalle:

**Gobierno de la GE TE**

Calle 27 No 3 - 16 / 7919296 / Montería, Córdoba  
www.monteria.gov.co

*[Firma]*  
  
*[Iniciales]*



Alcaldía de Montería

Despacho Alcalde

DECRETO N° 0470 DE 2021

"Por medio del cual se liberan parcialmente unos recursos que habían sido aplazados según el decreto 0262 de 2021, se hacen unas modificaciones al Presupuesto de Gastos vigencia fiscal 2021 y se dictan otras disposiciones"

CAPITULO III  
INVERSIÓN POR FUENTE DE FINANCIACIÓN

PROGRAMAS Y PROYECTOS	CODIGO	DETALLE	S.G.P.
SECTOR	A.1	EDUCACION	
	A.1.2	MAESTROS PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD	
PROGRAMA	A.1.2.1	COBERTURA	
SUBPROGRAMA	A.1.2.1.1	PAGO DE PERSONAL DOCENTE	
Proyecto	A.1.2.1.1.1	Sueldo	9.030.000.000,00
TOTAL CONTRACRÉDITO			9.030.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO: Acredítese los recursos afectados en el artículo anterior para atender gastos en la vigencia fiscal 2021 en el Capítulo III Inversión por Fuente de Financiación, en la suma de: NUEVE MIL TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 9.030.000.000,00), según el siguiente detalle:

CAPITULO III  
INVERSIÓN POR FUENTE DE FINANCIACIÓN

PROGRAMAS Y PROYECTOS	CODIGO	DETALLE	S.G.P.
SECTOR	A.1	EDUCACION	
	A.1.2	MAESTROS PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD	
PROGRAMA	A.1.2.1	COBERTURA	
SUBPROGRAMA	A.1.2.1.2	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES	
PROYECTO	A.1.2.1.2.4	PRIMA DE NAVIDAD	9.000.000.000,00
PROGRAMA	A.1.2.2	COSTO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	
SUBPROGRAMA	A.1.2.2.2	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES	
Proyecto	A.1.2.2.2.1	Bonificación por servicios prestados	30.000.000,00
TOTAL CRÉDITO			9.030.000.000,00

Gobierno de la GE TE

Calle 27 No. 3 - 16 / 7919296 / Montería, Córdoba  
www.monteria.gov.co

*me*



*Al*



**Alcaldía de Montería**

Despacho Alcalde

DECRETO N° 0470 DE 2021

"Por medio del cual se liberan parcialmente unos recursos que habían sido aplazados según el decreto 0262 de 2021, se hacen unas modificaciones al Presupuesto de Gastos vigencia fiscal 2021 y se dictan otras disposiciones"

**ARTÍCULO CUARTO:** Ordénese a la Secretaría de Hacienda para que efectúen los Registros y anotaciones presupuestales de la vigencia 2021, con el propósito de darle cumplimiento al contenido del presente Decreto.

**ARTÍCULO QUINTO:** Ordénese al Área de Recaudo y pago del Municipio efectuar las modificaciones al programa anual mensualizado de Caja PAC, para darle cumplimiento al presente Decreto.

**ARTÍCULO SEXTO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Montería a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2021

**CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANÍN**  
Alcalde de Montería



Revisó/ Mónica Haddad – Secretaria de Hacienda  
Revisó/ Claudia Espitia Bru – Jefe Oficina Asesoría Jurídica  
Revisó/ Alan Genes – Contratista Asesor  
Revisó/ Marcedia Padrón – Profesional Presupuesto  
Proyectó/ Robert Ríos M. Prof. Univ. SEM



Gobierno de la **GE** **TE**

Calle 27 No 3 - 16 / 7919296 / Montería Córdoba  
[www.monteriacordoba.gov.co](http://www.monteriacordoba.gov.co)

fol

ANEXO 2  
 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES  
 PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN - DISTRITOS Y MUNICIPIOS CERTIFICADOS  
 ASIGNACIÓN FINAL DOCE DOCEAVAS POBLACIÓN ATENDIDA (COMPLEMENTO)  
 VIGENCIA 2021

CÓDIGO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	COMPLEMENTO DD		COMPLEMENTO		TOTAL
			59	2	ESTE DOCUMENTO	COMPLEMENTO	
05001	ANTIOQUIA	MEDULLIN	195.931.598.704	80.184.442.934	276.116.041.638	5.620.632	
05045	ANTIOQUIA	ABARTADO	8.077.977.447	3.278.262.460	11.356.239.907		
05088	ANTIOQUIA	BELLO	21.938.427.741	10.211.581.676	32.150.009.417		
05266	ANTIOQUIA	ENVIGADO	17.634.703.419	6.997.093.314	24.631.796.733		
05360	ANTIOQUIA	ITAGUI	17.540.749.457	7.646.019.541	25.186.768.998		
05615	ANTIOQUIA	RIOBUELO	10.743.904.733	5.201.724.993	15.945.629.726		
05631	ANTIOQUIA	SABANETA	1.259.150.303	570.521.294	1.829.671.597		
05837	ANTIOQUIA	TURBO	19.137.116.718	10.115.830.707	29.252.956.925		
08001	ATLANTICO	BARBANQUILLA	97.941.399.398	24.982.042.780	122.923.442.178		
08433	ATLANTICO	MALAMBO	10.107.898.400	4.872.555.743	14.980.454.143		
08738	ATLANTICO	SOLEADO	38.498.273.134	14.288.567.049	52.786.840.183		
11001	BOGOTA	BOGOTA	359.701.003.929	55.962.456.575	415.663.460.504		
13001	BOIVAR	CARTAGENA	66.155.622.556	20.064.635.723	86.220.258.279		
13430	BOIVAR	MARGANGUE	12.427.870.546	7.720.384.330	20.148.254.876		
15001	BOYACA	TUNJA	12.259.861.769	6.492.893.248	18.752.755.017		
15238	BOYACA	DUITAMA	13.326.194.631	6.624.673.300	19.950.867.931		
15759	BOYACA	SOGAMOSO	11.722.433.706	6.552.317.046	18.274.750.752		
17001	CALDAS	MANIZALES	36.518.583.531	14.944.011.721	51.462.595.252		
18001	CAQUETA	FLORENCIA	20.587.838.544	9.138.189.880	29.726.028.424		
19001	CAUCA	POPAYAN	24.130.845.518	10.719.135.639	34.849.981.157		
20001	CESAR	VALLEDUPAR	17.525.400.054	7.047.984.699	24.573.384.753		
23001	CORDOBA	MONTERIA	56.267.323.104	20.941.830.632	77.209.153.736		